

El directorio del colegio público de abogados de Puerto Madryn se reúne por medios telemáticos

Pese a las restricciones impuestas por el aislamiento preventivo y obligatorio, el Colegio de Abogados de Puerto Madryn continua realiza sus reuniones habituales mediante la utilización del programa Zoom (zoom.us) lo que ha permitido tratar un intenso Orden del Día en el que se debatieron, entre otros, los siguientes puntos:

1. Informe del funcionamiento del Colegio durante Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.
2. Informe de las gestiones realizadas ante el STJCh. Propuestas para reactivar el servicio de justicia y la consideración del mismo como servicio esencial del Estado que restablezca el funcionamiento de los Tribunales, nuevas gestiones a realizar ante el STJCh.
3. Aprobación de suspensión del cobro de matrícula. Exención de intereses.
4. Aprobación de la emisión de Certificado de Matrícula Vigente.
5. Presentación de la Comisión de Noveles Abogados. Fotocopias. Uso de la sede. Financiación a otorgarse para la inscripción de nuevos matriculados.
6. Gestiones para libramiento de giros por honorarios.
7. Propuestas ingresadas: Constitución en la sede del Colegio de un Tribunal Arbitral. Situación del Digesto Jurídico.

Reiteramos a nuestros colegas que la Sede del Colegio permanece cerrada y las comunicaciones con el mismo pueden efectuarse por los siguientes medios:

secretaria@cpapm.org.ar

155 061618

445 5268 (derivado al teléfono celular)

Atento la imposibilidad de enviar correos electrónicos masivos desde la cuenta del Colegio, las comunicaciones desde el Colegio hacia los matriculados se realizaba por intermedio del teléfono celular +5492805061618. En caso de no recibir las comunicaciones habituales que envía el Colegio vía WhatsApp, debe registrar previamente el número entre sus contactos o enviar un mensaje para su inclusión en la lista de distribución.